



Resolución Ministerial

N° 269-2018-MC

Lima, 09 JUL. 2018

VISTOS, el Oficio N° 138-2018-AGN/J del Archivo General de la Nación; el Memorando N° 900878-2018/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme a lo señalado en el artículo 11 de la Ley N° 29565, el Archivo General de la Nación constituye uno de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Cultura;

Que, el literal b) del artículo 13 de la Ley N° 29565, establece que el/la Ministro/a de Cultura, con arreglo a la Constitución Política del Perú, es la más alta autoridad política del sector, siendo competente para dirigir y supervisar las acciones de los organismos públicos bajo su competencia;

Que, asimismo, el artículo 101 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, señala que el Ministerio de Cultura coordina y supervisa el funcionamiento de los organismos adscritos al Sector;

Que, mediante Resolución Suprema N° 012-2017-MC, de fecha 18 de julio de 2017, se designa a la señora Luisa María Vetter Parodi en el cargo de Jefa Institucional del Archivo General de la Nación;

Que, a través del Oficio N° 138-2018-AGN/J recibido el 21 de junio de 2018, la citada funcionaria solicita licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales, del 14 al 28 de julio de 2018, requiriendo que se emita la autorización correspondiente; proponiendo al profesional que ejercerá las funciones del mencionado cargo durante su ausencia;

Que, con el Memorando N° 900878-2018/OGRH/SG/MC de fecha 3 de julio de 2018, la Oficina General de Recursos Humanos señala que corresponde autorizar la licencia sin goce de remuneraciones solicitada por la Jefa Institucional del Archivo General de la Nación;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conceder a la señora Luisa María Vetter Parodi, Jefa Institucional del Archivo General de la Nación, licencia sin goce de remuneraciones del 14 al 28 de julio de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar al señor David Fernández Villanova para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Jefe Institucional del Archivo General de la Nación, desde el 14 de julio de 2018 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

